



---

## El Colegio de Abogados de Madrid aprueba su Plan de Igualdad

En aras de contribuir a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, el Colegio de Abogados de Madrid ha aprobado un Plan que contiene 17 medidas tendentes a evitar la discriminación por razón de género tanto en el interior de la organización como a nivel externo en el ámbito de la Abogacía y el sector legal.

El Plan de Igualdad de Género del ICAM, que se desarrollará durante el mandato de la Junta de Gobierno de **José María Alonso**, tiene como objetivo primordial proteger los derechos humanos y los derechos de las mujeres por parte de las empresas y entidades públicas, como elementos fundamentales para el desarrollo de la sociedad civil. En este sentido, la iniciativa aspira a construir una nueva realidad socioeconómica en la que predomine la igualdad de oportunidades para las mujeres y los hombres.

A fin de dar efectivo cumplimiento al compromiso del Colegio con la realidad social, el documento aprobado contempla diferentes medidas para alcanzar la paridad en todos los ámbitos de actuación del ICAM, de modo que ninguno de los sexos tenga una presencia inferior al 40% ni superior al 60%. Así, de ahora en adelante, tanto las candidaturas a la Junta de Gobierno como la Comisión Electoral deberán tener una composición paritaria, y tanto en las Comisiones internas como en cuantas entidades u organismos tenga representación el ICAM, deberá haber una participación equilibrada de Diputados y Diputadas.

**Medidas ...**